



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha completado con éxito una emisión de bonos simples por importe de trescientos millones de euros (300.000.000 EUR) con vencimiento en 2020 (la “**Emisión**”), anunciada en el día de hoy, 15 de marzo de 2012, mediante hecho relevante número 160261. Los bonos de la Emisión serán emitidos a la par y devengarán un cupón de un 7,625% anual pagadero semestralmente. El cierre y desembolso de la Emisión tendrá lugar previsiblemente el 27 de marzo de 2012, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

El importe neto de la Emisión se destinará a la recompra de los bonos emitidos en el año 2010 denominados “*EUR 700,000,000 7.375 per cent. Notes due 2015*” objeto de la oferta de recompra anunciada hoy por la Sociedad.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("*U.S. Securities Act of 1933*"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la "**Ley de Valores**"), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud de los presentes documentos no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.